Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL

No. GS-2026- **- DITRA 29.25**

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2026

Señor coronel
JAIR ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional
Calle 13 # 18 - 24
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 64-7-10012-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X____ O FINAL___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/09/2026**	**Hasta**	**02/10/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-002291-DITRA del 02/02/2026, la señora teniente SHARON ANDREA CRUZ ARBELAEZ, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DITRA, notificó la designación de la ordenadora del gasto como supervisor del contrato a la señora Mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE, Jefe Área Logística y Financiera, con el fin de adelantar las actividades propias a la supervisión del mismo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7**

- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-004523-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 02/02/2026 a 03/03/2026.
- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-006867-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 04/03/2026 a 31/03/2026.
- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-009186-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 01/04/2026 a 30/04/2026.
- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-011739-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 01/05/2026 a 31/05/2026.
- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-014553-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 01/06/2026 a 02/07/2026.
- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-016841-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 03/07/2026 a 02/08/2026.
- Se presenta el Informe de Supervisión identificado con el comunicado GS-2026-019756-DITRA, correspondiente al período comprendido entre 03/08/2026 a 02/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	64-7-10012-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA BRINDAR ASESORÍA Y APOYO AL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL, EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y/O PLANOS DE LA DIRECCIÓN, SECCIONALES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.
Contratista	ERICK ESTYBENS PEREZ RUEDA Cédula de ciudadanía nro. 1.014.265.264
Representante legal	**N/A**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$85.800.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$85.800.000,00
Plazo de ejecución inicial	02/02/2026 hasta 31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de	31/12/2026

compra (pactada inicialmente)	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En ejercicio de las funciones de supervisión asignadas y en el marco del contrato suscrito, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo evaluado, las cuales se ejecutaron conforme al objeto contractual y a las obligaciones establecidas.

1. Seguimiento a la novedad de la motobomba Barnes. A partir del correo electrónico N.º 0049/DITRA, el contratista hizo seguimiento a la gestión para el retiro temporal y diagnóstico técnico de la motobomba Barnes, con el propósito de establecer el estado del equipo y las recomendaciones para su revisión y devolución.

2. Coordinación del plan de contingencia para SETRADENAR — correo N.º 0050/DITRA, 9 de septiembre de 2026. El contratista elaboró y remitió el proyecto de comunicación dirigido al Jefe Logístico de SETRADENAR, solicitando coordinar el plan de contingencia para iniciar las intervenciones en cubiertas, cielos rasos y componentes del sistema eléctrico del Bloque A, correspondiente al ingreso a las instalaciones. La comunicación propuso trasladar temporalmente las oficinas ubicadas en las áreas de intervención hacia la parte posterior del Bloque C y dejarlas desocupadas antes del inicio de las obras, considerando que las órdenes de trabajo estaban en proceso de reestructuración.

3. Consolidación de las necesidades internas de la Dirección. Durante el mes, el contratista recopiló y organizó las necesidades de las dependencias de la Dirección para orientar, junto con los grupos de Mantenimiento e Infraestructura, los frentes de trabajo y determinar los insumos que podrían solicitarse mediante el contrato de ferretería.

4. Diagnóstico y levantamiento arquitectónico de la Seccional de Tránsito de Risaralda — 15 de septiembre de 2026. El contratista se desplazó a la seccional, ubicada en Pereira, donde realizó el diagnóstico técnico de las áreas previstas para intervención y, junto con el contratista de obra, efectuó el levantamiento arquitectónico. La información se recopiló como insumo para definir las necesidades y preparar las órdenes de trabajo del Contrato de obra N.º 64-7-10044-26.

5. Elaboración y remisión de planimetría de Risaralda. A partir del levantamiento realizado, el contratista elaboró y remitió la planimetría preliminar en AutoCAD y entregó al contratista de obra el archivo en formato DWG. La documentación se remitió para apoyar la preparación de las órdenes de trabajo, incluidas las actividades, cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto requerido. También se indicó que las medidas y condiciones debían verificarse en obra, y que cualquier modificación debía consultarse previamente con la supervisión.

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas

6. Elaboración y trámite del informe de riesgo eléctrico del Edificio 2 — correo N.º 0052/DITRA, 23 de septiembre de 2026. El contratista elaboró y remitió para revisión y radicación por GEPOL el informe técnico sobre las condiciones eléctricas observadas en el primer piso del Edificio 2, en las áreas de motobombas, gimnasio, alojamientos auxiliares, peluquería y caniles. El documento registró fallas reportadas en varias áreas y daño térmico visible en conductores y conexiones del tablero interno del gimnasio, especialmente en los neutros. En la comunicación se solicitó informar con carácter urgente, para priorizar la revisión por personal electricista competente, el control del circuito afectado y la evaluación de las acciones requeridas. El informe fue radicado con el número GS-2026-021595-DITRA.

7. Seguimiento a patologías de la Estación del Ferrocarril de La Sabana. El contratista revisó las afectaciones relacionadas con filtraciones, humedad y deterioro de acabados en la cubierta del Archivo Central y en el Edificio 2–Intendencia. Como criterio técnico, señaló la necesidad de corregir la fuente de humedad y verificar las afectaciones antes de ejecutar resanes, reposiciones o acabados.

8. Solicitud de apoyo para el lavado de la terraza del Archivo en el C4 — 29 de septiembre de 2026. El contratista elaboró y remitió al Grupo Logístico la solicitud para coordinar con ASECOLBAS el lavado de la terraza, a la mayor brevedad posible. Con base en el registro fotográfico, informó sobre la acumulación de excrementos y residuos de palomas, que afecta las condiciones de limpieza y podría contribuir a las filtraciones. Para la ejecución segura, solicitó la elaboración previa de la matriz de peligros y evaluación de riesgos, el acompañamiento del profesional SST y la verificación de los protocolos de bioseguridad y demás medidas aplicables.

9. Elaboración de propuestas visuales para espacios de la Dirección. Durante el mes, el contratista trabajó en propuestas visuales para las oficinas de la Dirección de Tránsito y Transporte, SUTRA, la sala de juntas y otros espacios, como apoyo a la revisión de alternativas de intervención y a la definición de los frentes de trabajo.

10. Revisión, priorización y reajuste de las órdenes de trabajo. El contratista revisó las órdenes de trabajo correspondientes a las necesidades del nivel central y de las seccionales, y preparó una presentación para exponerlas al señor coronel y determinar cuáles requerían atención prioritaria y aprobación. Como resultado de la revisión del Grupo de Infraestructura, se propuso eliminar las órdenes identificadas en azul y rojo y reajustar el valor de la orden identificada en verde.

11. Remisión de la presentación con el reajuste general — correo N.º 0054/DITRA, 30 de septiembre de 2026. El contratista remitió al señor coronel Vaca la presentación con el reajuste general de las órdenes de trabajo del contrato de mantenimiento de instalaciones para la vigencia 2026, solicitando su revisión e instrucciones.

12. Consolidación de documentos del periodo. El contratista revisó y organizó la versión final de las órdenes de trabajo y los documentos gráficos (Renders) asociados a las áreas de intervención, incluidas las propuestas visuales de la sala de juntas.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	

		El contrato se encuentra en ejecución y se evidencia cumplimiento del objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	No se evidencian actuaciones que contravengan los principios de lealtad y buena fe.
3. Responder en los plazos que la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	No se evidencian actuaciones que contravengan los principios de lealtad y buena fe.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, teniendo en cuenta que el cumplimiento de esta obligación constituye requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la Dirección o quien haga sus veces, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Contrato en ejecución
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	No se evidencian incumplimientos en el manejo de la información.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	No se han reportado situaciones de este carácter.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	La cuenta se encuentra activa y sin novedades.
9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	No se han generado requerimientos pendientes en esta materia.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así	SI	No se evidencian incumplimientos durante el periodo evaluado

mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Brindar soporte técnico y administrativo al Grupo de Infraestructura de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en los parámetros establecidos en la D.A.P. 004/DIPON-DIRAF-23.2 del 15/10/2021 "parámetros para la selección y/o adquisición de predios o inmuebles y elaboración de esquemas básicos requeridos en los estudios, diseño y construcción de instalaciones en los cuatro (4) ámbitos de gestión institucional".	SI	Durante septiembre, el contratista brindó soporte técnico y administrativo mediante la consolidación de las necesidades internas de la Dirección, la preparación de propuestas visuales para las oficinas de la Dirección, SUTRA y la sala de juntas, y la presentación de las órdenes de trabajo de las seccionales y del nivel central para su revisión y priorización. También realizó el diagnóstico y levantamiento arquitectónico de la Seccional de Tránsito de Risaralda y elaboró y remitió su planimetría en AutoCAD y formato DWG.
2. Ejecutar las diferentes actividades dispuestas en el procedimiento 1LF-PR-0033 *"REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICIA NACIONAL"* dentro del cual se adelantarán en primera medida las siguientes:	SI	El contratista apoyó la identificación de necesidades de mantenimiento de la Dirección y de sus seccionales. Entre otras actividades, realizó el diagnóstico y levantamiento arquitectónico de Risaralda; elaboró y remitió la planimetría para preparar las órdenes de trabajo; consolidó necesidades internas para orientar los frentes de Mantenimiento e Infraestructura y la solicitud de insumos mediante el contrato de ferretería; y elaboró la solicitud para gestionar el lavado de la terraza del Archivo en el C4.
3. Dar cumplimiento a las normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables en el desarrollo de las actividades en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Para la solicitud de lavado de la terraza del Archivo en el C4, el contratista pidió que ASECOLBAS elaborara previamente la matriz de peligros y evaluación de riesgos, que la actividad contara con acompañamiento del profesional SST y que se verificara el cumplimiento de los

		protocolos de bioseguridad y demás medidas aplicables.
4. Realizar "Matriz de priorización técnica de bienes inmuebles" del procedimiento 1LF-PR-0033 "REALIZAR MANTENIMMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICIA NACIONAL" versión 5 del 21/12/2024, de las diferentes seccionales adscritas a esta Dirección de Tránsito y Transporte que lo requieran debido al estado de su infraestructura.	SI	Durante septiembre, el contratista recopiló y organizó las necesidades de mantenimiento de las seccionales y del nivel central, y preparó una presentación de las órdenes de trabajo para que fueran revisadas y priorizadas por la superioridad. Para SETRA-DERIS, realizó el diagnóstico y levantamiento arquitectónico y remitió la planimetría como insumo para la elaboración de las respectivas órdenes de trabajo.
5. Elaborar la "Identificación específica de la necesidad" formato 1LF-FR-0204 y "Presupuesto mantenimiento instalaciones" formato 1LF-FR-0127 del procedimiento 1LF-PR-0033 "*REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICIA NACIONAL*" versión 5 del 21/12/2024 de las seccionales que lo requieran verificando su estado de legalización, establecidos bajo el procedimiento 1LF-PR-0003 "legalización Bienes Inmuebles".	SI	Para la Seccional de Tránsito de Risaralda, el contratista elaboró y remitió la planimetría preliminar en AutoCAD y el archivo DWG como insumos para que se prepararan las órdenes de trabajo con actividades, cantidades, especificaciones técnicas y presupuesto. Se indicó que las medidas y condiciones debían verificarse directamente en obra antes de definir las actividades.
6. Realizar los estudios previos, supervisión y evaluación del contrato de mantenimiento de instalaciones que suscribirá en la vigencia 2026 bajo lo establecido en el procedimiento 1LF-PR-0033 *"REALIZAR MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES EN LA POLICIA NACIONAL"* versión 5 del 21/12/2024, teniendo en cuenta el paquete de referencia enviado desde la Dirección de Infraestructura y ajustado a las necesidades reales de la dirección de Tránsito y Transporte.	SI	El contratista revisó y consolidó las órdenes de trabajo de las seccionales y del nivel central, y preparó la presentación para exponer las necesidades y establecer prioridades. El 30 de septiembre remitió al señor coronel Andrés Ricardo Vaca la presentación con la propuesta de reajuste general: eliminar las órdenes identificadas en azul y rojo y reajustar el valor de la orden identificada en verde. Además, recopiló y revisó información técnica para apoyar el estudio previo de persianas.
7. Atender de manera oportuna las recomendaciones de la entidad mediante coordinación con el supervisor, y el grupo infraestructura de la Dirección De Transito Y Transporte De La Policía Nacional, quienes velaran por el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	SI	El contratista atendió los requerimientos del periodo mediante la elaboración y remisión del proyecto de comunicación para coordinar el plan de contingencia de SETRADENAR; la remisión de la planimetría de Risaralda; la elaboración y trámite del informe de riesgo eléctrico del Edificio 2; y la solicitud al Grupo Logístico para coordinar con ASECOLBAS el lavado de la terraza del Archivo en el C4.
8. Entregar los productos requeridos de acuerdo con las obligaciones estipuladas en el futuro contrato en los tiempos indicados, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable sobre la materia.	SI	El contratista elaboró y remitió el proyecto de comunicación para SETRADENAR, la planimetría de Risaralda, el informe técnico de riesgo eléctrico y la presentación con el reajuste de las órdenes de trabajo. El informe de riesgo eléctrico fue radicado por GEPOL con el número GS-2026-021595-DITRA.
9. Presentar informe mensual de las actividades en el desarrollo del objeto del futuro contrato y los que solicite el supervisor para el control y	SI	El contratista consolidó las actividades y los productos desarrollados durante septiembre para su incorporación en el informe mensual de supervisión.

supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.		Asimismo, elaboró el informe técnico de riesgo eléctrico del Edificio 2 solicitado para su trámite institucional.
10. Realizar acciones administrativas necesarias con las diferentes entidades interinstitucionales a fin de llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual según la normatividad aplicable.	SI	El contratista elaboró y remitió el proyecto de comunicación dirigido al Jefe Logístico de SETRADENAR para coordinar el plan de contingencia previo a las intervenciones. También solicitó al Grupo Logístico coordinar con ASECOLBAS el lavado de la terraza del Archivo en el C4 y definir previamente las medidas de seguridad para su ejecución.
11. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	SI	Se evidencia cumplimiento a cabalidad de las obligaciones asociadas.
12. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	SI	Se evidencia cumplimiento a cabalidad de las obligaciones asociadas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Todo se ejecutó dentro de los plazos establecidos y en las condiciones del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido doscientos trece (243) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato, restando ciento veinte (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, cancelará al contratista el valor del contrato de prestación de servicios en moneda legal colombiana, en once (11) pagos por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($7.800.000,00) moneda legal colombiana, de acuerdo a las entrega del servicio, los cuales serán cancelados de conformidad con la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez realicen presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando lo siguiente:

a) Recibo a satisfacción que suscrito el supervisor designado para este contrato; así como, un informe de actividades ejecutadas durante el periodo a facturar, donde la supervisión apruebe dichas actividades.
b) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
c) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales), en original y cuya fecha de expedición sea igual o posterior a la fecha de la factura.
d) Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o sean devueltos por el Jefe del Grupo de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

PARÁGRAFO PRIMERO: los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: el supervisor deberá presentar informes de supervisión durante la ejecución del contrato mensualmente a partir de la aprobación de la garantía única al Grupo de contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$85.800.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 54.600.000,00	63.64%
Valor total facturado	$ 54.600.000,00	63.64%
Valor facturado pendiente de pago	$7.800.000,00	9,09%
Valor pagado	$ 54.600.000,00	63.64%
Valor pendiente de entrega	$ 31.200.000,00	36.36%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$7.800.000	20 abril de 2026	$7.800.000	Cuenta Cobro # 001	$7.226.154	$ 573.486	125014286
002	$7.800.000	20 abril de 2026	$7.800.000	Cuenta Cobro # 002	$ 7.226.408	$ 573.592	126517326
003	$7.800.000	21mayo de 2026	$7.800.000	Cuenta Cobro # 003	$7.753.814	$46.186,00	174988126
004	$7.800.000	16 junio de 2026	$7.800.000	Cuenta Cobro # 004	$7.753.814	$46.186,00	217609026
005	$7.800.000	21 julio de 2026	$7.800.000	Cuenta Cobro # 005	$7.753.814	$46.186,00	276498726
006	$7.800.000	17 agosto de 2026	$7.800.000	Cuenta Cobro # 006	$7.753.814	$46.186,00	318260326

007	**$7.800.000**	**11 septiembre de 2026**	**$7.800.000**	**Cuenta Cobro # 007**	**$7.753.814,00**	**$ 46.186,00**	**366179026**
----	----	----	----------	------	------	-------	-------

4.2 Entrada de Bienes: ***N/A***

5 RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que las instalaciones donde funciona la Dirección de Tránsito y Transporte están catalogadas como un Bien de Interés Cultural, se sugiere al Arquitecto que realice una revisión exhaustiva a las edificaciones, verificando estado de vetustez y deterioro, con el fin de determinar el estado real del mismo y los costos del mantenimiento que se debe invertir.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

Atentamente,

Firma_____

Mayor **MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE**
Jefe Área Logística y Financiera
Supervisor Contrato No. 64-7-10012-26
Correo electrónico: ditra.arafi@policia.gov.co
No. Celular: 3112818133

angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas angie.cardenas